

y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de julio de 1962, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Excmo. Ayuntamiento de Granada en la siguiente forma:

Secretaría. Clase: 2.º Sueldo: 42.500 pesetas.  
Intervención. Categoría: 1.º Sueldo: 38.250 pesetas.  
Depositaria. Categoría: 1.º Sueldo: 34.000 pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*DECRETO 2437/1962, de 20 de septiembre, por el que se autoriza la realización por concurso público de la adquisición de 18 palas cargadoras, con destino a diversos puertos.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por concurso público la «Adquisición de dieciocho palas cargadoras», con destino a varios puertos, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de dieciocho palas cargadoras», con destino a varios puertos, y de acuerdo con los proyectos de bases aprobados técnicamente por Ordenes de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de las siguientes fechas:

Dos palas cargadoras para el puerto de Almería, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Ses palas cargadoras para el puerto de Bilbao, diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Dos palas cargadoras para el puerto de Cartagena, diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Dos palas cargadoras para el puerto de Huelva, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Dos palas cargadoras para el puerto de Málaga, catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Cuatro palas cargadoras para el puerto de Valencia, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2438/1962, de 20 de septiembre, por el que se autoriza la realización por concurso público de la adquisición de 42 grúas automótiles sobre neumáticos, con destino a diversos puertos.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar, por concurso público, la «Adquisición de cuarenta y dos grúas automótiles sobre neumáticos», con destino a varios puertos, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de cuarenta y dos grúas automótiles sobre neumáticos», con destino a varios puertos, con arreglo a los proyectos de bases aprobados técnicamente por Ordenes de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de las siguientes fechas:

Una grúa para el puerto de Algeciras, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Tres grúas para el puerto de Alicante, treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de Almería, ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Diez grúas para el puerto de Bilbao, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de El Ferrol del Caudillo, catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Dos grúas para el puerto de La Coruña, veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de Málaga, catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Cuatro grúas para el puerto de Palma de Mallorca, diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Dos grúas para el puerto de Sevilla, veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de Tarragona, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Dos grúas para el puerto de Vigo, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de Puerto de Santa María, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de Villagarcía de Arosa, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Cuatro grúas para el puerto de Valencia, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Ocho grúas para la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2439/1962, de 20 de septiembre, por el que se autoriza la realización por concurso público de la adquisición de diez cucharas automáticas, con destino al puerto de Gijón-Musel.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar, por concurso público, la «Adquisición de diez cucharas automáticas» con destino al puerto de Gijón-Musel, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de diez cucharas automáticas» con destino al puerto de Gijón-Musel, con arreglo a los documentos que integran el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos, y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ